

SE APLICARÁ A TODOS LOS TRABAJADORES PÚBLICOS

Los funcionarios cobrarán parte de su nómina en función de objetivos

03.05.2012 Mercedes Serraller

El Gobierno aplicará la retribución variable por objetivos y desempeño a los funcionarios, laborales y eventuales del Estado, autonómicos y locales, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas va a crear una mesa de trabajo con el fin de elaborar un Real Decreto.

El Gobierno ligará a principios de productividad y rendimiento la parte variable, que supone entre el 15% y el 20% de los sueldos de unos tres millones de funcionarios y empleados públicos.

Quienes cumplan los objetivos que se hayan fijado seguirán cobrando lo mismo, aunque no se descartan aumentos en casos concretos y se descontará parte de la nómina a quienes no lo hagan.

Se abre así el proceso de preparación del Decreto que desarrollará el Reglamento de la Ley del Estatuto del Funcionario Público, que ya recogía la evaluación por desempeño y que sacó adelante el exministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, en 2007, pero cuya aplicación está paralizada desde entonces.

El vicepresidente tercero del Gobierno de Zapatero, Manuel Chaves, intentó retomar la puesta en marcha del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y [anunció a finales de 2010](#) que el Ejecutivo estaba estudiando aplicar una "fórmula" para ligar parte de la nómina de los funcionarios a su productividad, tal como había [demandando la patronal CEOE](#).

Ahora la situación en la que se encuentra la economía española es muy diferente, y por ello se impulsan con más determinación reformas del sector público. El desarrollo puede ser rápido, ya que sólo tendría que validarlo el Consejo de Ministros. La reforma afectará a todos los cargos que medien desde el puesto de subsecretario hacia abajo, a lo que podría sumarse el desarrollo de un Estatuto del Directivo Público, mediante otro Real Decreto.

Hasta ahora, la Ley de Presupuestos marcaba bolsas de productividad para los funcionarios, pero es un parámetro más estructural que real. Sólo en algunos departamentos de la Administración, como la Tesorería General de la Seguridad Social o la Agencia Tributaria o el cuerpo de Abogados del Estado, incluyen criterios de productividad en los salarios de sus empleados públicos.

Sanidad, la avanzadilla

Sanidad es ya la avanzadilla de la reforma, ya que el Real Decreto-ley de recortes sanitarios que se publicó en el BOE del pasado martes impone la retribución variable por objetivos a los más de 600.000 empleados del sector.

El Decreto dice que, con el fin de "facilitar los planes de eficiencia que las comunidades autónomas están desarrollando en la crisis" y la promoción profesional, el Gobierno establece que los servicios de salud evaluarán el desempeño del personal, "a través de procedimientos fundados en los principios de igualdad, objetividad y transparencia".